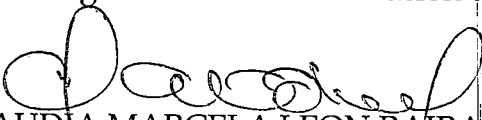


Proceso ordinario N°. 110013105029201700403-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., tres (03) de noviembre de 2020.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que la apoderada de la parte actora, allega poder conferido para la entrega de título judicial por concepto de costas generadas a la terminación del proceso.

La secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

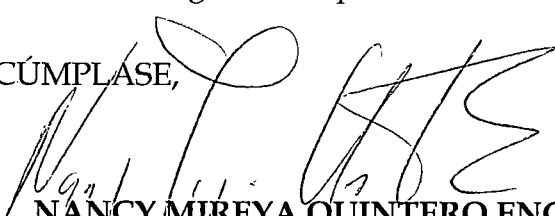
Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que a folio (174) obra poder con facultad para recibir el título judicial a su nombre y cobrarlo en el Banco Agrario, se ordena la entrega del título desmaterializado No. 400100007624916 por valor de \$500.000,00 a la Dra. LUZ BERENICE DÍAZ LOVERA identificada con la C.C. N. 43.027.159 de Medellín y T.P. N. 104.040 del C.S. de la Judicatura, apoderada de la parte actora por concepto de pago de las costas procesales.

Por Secretaría efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior regrese el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 05 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.

157


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria